



HECHO RELEVANTE

TECNOQUARK TRUST, S.A.

27 de septiembre 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad TECNOQUARK TRUST, S.A. (en adelante “TQT” o “la Sociedad” indistintamente).

Ante las peticiones recibidas en dicho sentido, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión celebrada en fecha 25 de septiembre de 2018, ha acordado ampliar el plazo de la asignación discrecional del Aumento de Capital previsto en el apartado 4.2. del Anuncio (ver Hecho Relevante de 7 de agosto de 2018) hasta el día 12 de octubre de 2018, sin que el resto de términos y condiciones del Aumento de Capital se vean afectados por dicha ampliación.

En Manresa a 27 de septiembre de 2018

Fdo: Carles Soler

Presidente